RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA –

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (CONSULTA) 2022-00634

NOTIFICADO POR ESTADO No. 128 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022.

Admítese, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado jurisdiccional de consulta al que se encuentra sometida la sentencia proferida por la COMISARIA QUINTA DE FAMILIA USME I de esta ciudad, el día 2 de agosto de 2022.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f6ad9512c89359c9f96c3858cdd8eb060c8fb082ce9adaf8f3029ed68919e68**
Documento generado en 08/08/2022 02:39:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica